

REF: PERTENENCIA No. 2021-00068

DEMANDANTE: JOSE RAFAEL RODRIGUEZ RIVAS

DEMANDADO: HERED.INDET DE MARIA MERCEDES SANCHEZ DE RODRIGUEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 26 de Julio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación en término de la demanda presentada por el curador Ad Litem. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

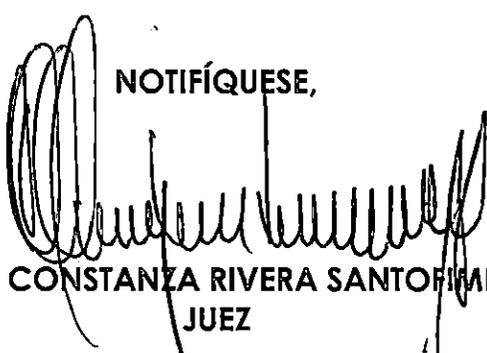
Supatá, veintiocho (28) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la contestación de la demanda presentada por el Dr. Anderson Camacho Solano, en calidad de curador Ad Litem de los herederos indeterminados de María Mercedes Sánchez de Rodríguez y las personas indeterminadas que se crean con Derechos sobre el bien, este Despacho judicial

DISPONE

CORRASE traslado de la contestación a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

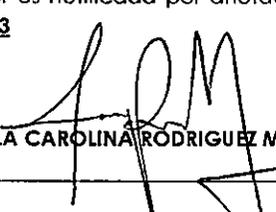

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **44**
Hoy **31 de Julio del 2023**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA